



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

A Ñ O 1.975

Se llevó D. Mateo

2 ejemplares con 2 juegos de
recortes de periódicos de los
"Parques Nacionales"



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

Superficie adquirida el 31/xii/76 - 707.635 Ha

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

1.- Antecedentes.

Los principales objetivos marcados por I.CO.NA., figuran en la normativa legal, en especial en el Decreto Ley de su Organización, y en el cuadro de Leyes formales. Además se van marcando otros emanados de Instrucciones del Gobierno, y que varían de acuerdo con la política del mismo. Entre los primeros están la Conservación de la Naturaleza, en sus distintas vertientes, conservación de arbolado, de la pesca, de la caza, que se realiza mediante funciones de vigilancia, según las leyes de Montes, Pesca, / Caza, Incendios y Espacios Naturales Protegidos. Los segundos se van fijando mediante Circulares e Instrucciones verbales o escritos de la Superioridad.

En Baleares, los objetivos mencionados de las Leyes formales / Conservación del arbolado existente, Caza y Pesca, se cubren perfectamente con la Organización Provincial existente, absorbiendo la principal parte / de la actividad del personal técnico, administrativo y de Guardería.

También se cubre la parte ejecutiva correspondiente a la administración de los montes públicos y la informativa en calidad de administradores de problemas concernientes a la naturaleza, como son conservación de fauna y flora, paisaje, etc.

Existen sin embargo otros objetivos, fijados de un tiempo a esta parte, correspondientes a política social y a política científica-cultural, que no pueden cubrirse por falta de terreno público, de superficie pública, principalmente la creación de espacios públicos abiertos (áreas recreativas, acampadas, etc.) cotos sociales, reservas biológicas, defensa / de comunidades naturales.

2.- Datos de la provincia.

ISLAS	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE FORESTAL				HABITANTES	
		PRIVADA	ESTADO	ENT.LOCALES	TOTAL	CAPITAL	TOTAL
MALLORCA	364.016	118.038	747	3.305 (1)	122.090	231.356	458.419
MENORCA	68.906	24.330	-	-	24.330	19.655	51.107
IBIZA	56.750	25.460	-	-	25.460	17.978	44.828
FORMENTERA	8.280	2.510	-	-	2.510	2.100	3.125
RESTANTES IS- LAS E ISLOTES	3.448	1.400	1.800 (2)	-	2.200	51	51

(1).- 100 Ha. de libre disposición

(2).- 1.500 Ha. adscritas al R_amo de Guerra y 300 Ha. dominio público.

2.1. Creación parques naturales.

En 1.973 se realizó una encuesta por nuestro estadístico, en Palma, capital de provincia con 231.356 habitantes (1.973), de la que resultó que el 51,49% de la población sale de excursión los domingos y / festivos, manifestando un 91,79% preferencia por campo y monte en contraposición a la playa, en la época de invierno. Resulta pues un 47,26 % que profiere campo y monte en invierno.

Aplicando este porcentaje a las siguientes poblaciones:

Isla de Mallorca

Palma, Manacor e Inca con 274.306 habitantes.

Isla de Menorca

Mahón y Ciudadela con 34.419 habitantes.

Isla de Ibiza

Ibiza (capital) con 16.943 habitantes.

Obtenemos las siguientes cifras de afluencia de público:

Mallorca : 129.637

Menorca : 16.266

Ibiza : 8.007

con unas necesidades de superficie recreativa, a razón de 200 personas de densidad por Ha., de:

Mallorca : 650 Ha.

Menorca : 80 Ha.

Ibiza : 40 Ha.

Considerando para una superficie pública, que el 10% se puede destinar a zonas de adecuación recreativa, constituyendo el 90% restante las necesarias zonas de reserva de baja intensidad de utilización y parques naturales, las disponibilidades actuales son:

Mallorca con 4.000 Has. de montes de U.P. 400 Has.

Menorca sin superficie pública 0 Has.

Ibiza sin superficie pública 0 Has.

Aparece un déficit de 2.500 Has. de superficie pública en Mallorca, de 800 en Menorca y de 400 en Ibiza, con un total provincial de / 3.700 Has. de déficit.

MALLORCA	Existencias	Necesidades	Déficit
Zonas de adecuación recreativa.	400	650	150
Zonas de reserva y parques	<u>3.600</u>	<u>5.850</u>	<u>2.350</u>
T O T A L	4.000	6.500	2.500
MENORCA			
Zonas recreativas	-	80	80
Reservas y parques	<u>-</u>	<u>720</u>	<u>720</u>
T O T A L	-	800	800
IBIZA			
Zonas recreativas	-	40	40
Reservas y parques	<u>-</u>	<u>360</u>	<u>360</u>
T O T A L	-	400	400

Estas necesidades de aumento en la superficie pública de la Provincia de Baleares, debido a su notable escasez, en comparación con las restantes provincias españolas, ha sido recogida en las conclusiones de la II / Asamblea Nacional de Turismo, que en la 3ª Ponencia de la Asamblea Provincial de Baleares, dedicada a "Ecología y Turismo", dice: "Destacar la escasa superficie forestal de la Provincia, que constituye solamente el 0,8% de la total y la consiguiente necesidad de aumentar la superficie pública forestal, mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos".

Así mismo, en el Consejo Económico Social Sindical de Baleares / de 1.973, la Comisión 22 de Defensa de las Comunidades Naturales, dice en la Ponencia 2ª: "La superficie pública forestal representa solamente el 0,8% / del total provincial y el 2,29% de la superficie forestal de la Provincia, hallándose toda esta superficie pública en la isla de Mallorca.

Estas cifras revelan claramente la extremadamente escasa superficie forestal pública existente en la Provincia y la necesidad de que sea ampliada mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos al / objeto de que los planes de adecuación de los montes públicos para fines recreativos, que actualmente se han iniciado por el Organismo Administrador, / se puedan ampliar a otras islas del Archipiélago Balear, y se pueda disponer de una mayor extensión, que satisfaga la creciente demanda del público de / disfrutar de montes y parques para fines de recreo, excursionismo y esparcimiento.

En Baleares la llamada Industria Hotelera, da satisfacción a la demanda de espacios libres, por parte de los turistas, creando / servicios en la costa, donde se concentra prácticamente la totalidad - de visitantes. Sin embargo la demanda de espacios abiertos por parte de la población autóctona, parte de la cual, incluso en verano manifiestan sus preferencias por la montaña, no está atendida por la iniciativa privada.

2.2. Problemas referentes a la Caza.

En 1.974 se expidieron en Baleares 24.000 Licencias, el nº de Cotos Privados es de 961 afectando a 191.661, es decir un 40% de la superficie total y prácticamente a la totalidad de terrenos aptos para la caza, originando una presión desorbitada sobre los terrenos afectados, tanto física como económica (los precios de los cotos oscilan entre 200 y 1.000 pts./Ha.). Los ingresos por licencias y matrículas de Coto, en concepto de tasas, superan las 6.000.000 de pesetas en 1.974, sin que el cazador, recibiera ningún tipo de contrapartida.

El cazador modesto carece de terrenos para practicar su deporte favorito; por otra parte, no tiene la posibilidad de los cazadores de la península, de trasladarse a otras provincias, donde existe / terreno libre, o bien cotos sociales, que en todo caso, es problema de distancia y de tiempo, pero no económico, puesto que en coche o en tren el desplazamiento es barato, sintiéndose marginado, y creándose una situación de frustración y de amargura, que se traduce en furtivismo.

La adquisición de fincas y terrenos adecuados distribuidos en toda la provincia, permitiría la práctica de la caza a cazadores modestos, cumpliéndose otro de los objetivos fijados a I.CO.NA. en la / Ley de Caza.

2.3. Problemas de tipo científico-cultural.

La Ley de Espacios Naturales Protegidos, prevé diversas / declaraciones de tipo proteccionista, con fines recreativos y culturales. La creación de reservas, con fines científicos, tropieza con el / mismo problema, es decir, la falta de terreno.

2.4. Defensa contra la erosión.

En la Sierra Norte de Mallorca y en la zona montañosa de / Artá, hay problemas de erosión, debido al régimen torrencial de las - lluvias (máximas anuales de 2.000 y 150 l. por día) que dan origen a -

fenómenos de torrencialidad, especialmente en los torrentes de San Miguel, que cruza la fértil vega de La Puebla y Muro, y el torrente de Fornalutx. Además, hay unos embalses para abastecimiento de aguas a Palma, situados en la zona de máxima pluviometría, y con fuertes fenómenos torrenciales, cuyas cuencas han sido objeto de un estudio hidrológico forestal, el cual no ha / podido realizarse en su totalidad, por oponerse los propietarios al consorcio, no estimándose oportuna la compra o expropiación, por parte de I.CO.NA. por considerar el precio elevado.

3.- RESUMEN.

De acuerdo con lo apuntado en las notas anteriores, y al amparo de un estudio de los terrenos idoneos, por su función, comunicaciones y precio, se adjunta un cuadro resumen de las necesidades de terrenos forestales en Baleares, para cuya mejor comprensión se sugiere la consulta de los planos que se adjuntan.

Palma de Mallorca, 26 de Noviembre de 1.975

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más

CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES DE TERRENOS PUBLICOS EN BALEARES

<u>ISLA</u>	<u>TERMINO MUNICIPAL</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>DESTINO PREFERENTE</u>	<u>ADQUISICION PREFERENTE</u>	<u>COSTO HA.</u>	<u>CCSTO TOTAL</u> <u>Miles de pts.</u>
MALLORCA	ARTA	800	Defensa erosión	I.CO.NA.	50.000	40.000
"	CALVIA	200	Parque Natural	AYUNTAMIENTO CALVIA	80.000	16.000
"	CAMPOS DEL PUERTO	100	Reserva Parque Natural	DIPUTACION	100.000	10.000
"	ESCORCA	600	Parque Coto Caza defensa erosión	I.CO.NA.	50.000	30.000
"	ESCORCA	700	Parque Natural	DIPUTACION	50.000	35.000
"	ESCORCA	200	Reservas	I.CO.NA.	40.000	8.000
"	INCA	20	Parque Natural	AYUNTAMIENTO INCA	80.000	1.600
"	MANACOR	200	Parque Natural	AYUNTAMIENTO MANACOR	70.000	14.000
"	MURO	300	Reserva	I.CO.NA.	100.000	30.000
"	PALMA	200	Parque Natural	AYUNTAMIENTO PALMA	100.000	20.000
MENORCA	FERRERIAS	100	Parque Natural	I.CO.NA.	90.000	9.000
"	MAHON	10	Reserva	I.CO.NA.	300.000	3.000
"	MAHON	20	Reserva	AYUNTAMIENTO MAHON	300.000	6.000
"	MERCADAL	600	Parque Natural	DIPUTACION	90.000	48.000
"	MERCADAL	100	Parque Natural	MANCOMUNIDAD	80.000	8.000
IBIZA	SAN JOSE	50	Parque	MANCOMUNIDAD	300.000	15.000
"	SAN JUAN	400	Parque Natural	DIPUTACION	100.000	40.000
"	SAN MIGUEL	20	Reserva	I.CO.NA.	300.000	6.000

INVERSIONES POR ORGANISMOS O ENTIDADES (Miles de pts.)

	MALLORCA	Ha.	MEJORCA	Ha.	IBIZA	Ha.	TOTAL	Ha.	Superf. actual pública	Superf. actual +plani- ficado.	% superf. total.
I.CO.NA.	68.000	1.900	12.000	110	6.000	20	116 ³⁶	2.030			
DIPUTACION	45.000	800	48.000	600	40.000	400	133	1.800			
AYTº. PALMA	20.000	200	-	-	-	-	20	200			
AYTº. DE CALVIA	16.000	200	-	-	-	-	16	200			
AYTº. DE MANACOR	14.000	200	-	-	-	-	14	200			
AYTº. DE INCA	1.600	20	-	-	-	-	1'6	20			
MANCOMUNIDAD MENORCA	-	-	8.000	100	-	-	8	100			
AYUNTAMIENTO MAHON	-	-	6.000	20	-	-	6	20			
MANCOMUNIDAD IBIZA	-	-	-	-	15.000	50	15	50			
TOTAL	164.600	3.320	74.000	830	61.000	470	329'6	4.620	5.252	9.972	2 %



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

PLANOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA
JEFATURA PROVINCIAL del I.C.O.N.A. de BALEARES

PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

ESCALA 1:300000

PALMA DE MALLORCA

V.ºB.º
DEL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

P R E N S A

=====

Según un sondeo realizado por ICONA en la provincia

CASI LA MITAD DE LA POBLACION SE DESPLAZA AL CAMPO LOS DOMINGOS

Dentro del conjunto del país, las Baleares constituyen la centésima en cuanto al número de espacios públicos para uso colectivo. En contraposición nuestra provincia posee el más elevado índice de motorización, lo que hace que un elevado porcentaje de personas se desplace al campo durante las jornadas festivas en busca de un contacto con la naturaleza pero que se encuentre, cada vez más, con que los particulares cierran el acceso a sus fincas ante el temor a los destrozos que pueda causarles lo que puede calificarse como invasión de domingueros.

ESCASEZ DE SUELO PUBLICO

La necesidad de aumentar este patrimonio colectivo, el número de espacios públicos para disfrute de la población, fue tema que se planteó la Diputación hace más de un año y medio y que volvió a replantear recientemente el diputado Anguera. Estas necesidades de aumento de superficie pública en Baleares debido a su notable escasez en comparación con las restantes provincias españolas fue recogido ya en las conclusiones de la segunda asamblea nacional de Turismo que, es su tercera ponencia de la asamblea nacional de Turismo que, es su tercer ponencia de la asamblea provincial de Baleares dedicada a "ecología y turismo" destacaba: "La escasa superficie pública forestal de la provincia, que constituye únicamente el 0'8 de la superficie total de la misma, y la necesidad de que sea aumentada mediante adquisiciones de terrenos forestales por parte del Estado, la Diputación o los Ayuntamientos".

En este mismo parecer abundaba el consejo económico sindical de Baleares de 1973 quien revelaba en su comisión de defensa de las comunidades naturales además de la cifra ya indicada, del 0'8, que sólo el

★ Las Baleares, deficitarias en cuanto a espacios de uso colectivo

2'29 por cien de la superficie de la provincia era terreno forestal, y que los únicos terrenos de superficie pública se hallaban concentrados en Mallorca, datos por otra parte que conocían bien ya los organismos encargados de estos temas, pero que no habían sido hecho públicos aún.

NECESIDAD POPULAR

Estas cifras revelan en consecuencia claramente la extremadamente escasa superficie forestal pública de la provincia y la necesidad de que sea ampliada mediante las adquisiciones de otros terrenos para adecuarlos a fines recreativos que satisfagan la creciente y legítima demanda del público de disponer de parques y montes para fines de recreo, excursionismo y esparcimiento.

Las necesidades que en este sentido tiene planteada nuestra provincia, por otra parte, son perfectamente

conocidas gracias a la preocupación y a los trabajos que ha venido realizando el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, ICONA, y al especial interés que ha dedicado al tema su delegado Mateo Castelló.

ENCUESTA DE I.C.O.N.A.

ICONA, realizó, ya en 1973, una encuesta con el fin de conocer las apetencias de la población balear en cuanto a disponer de obras e instalaciones en montes y fincas de utilización pública con fines recreativos, que ofreció unos resultados harto elocuentes.

Según el resultado de la encuesta un 47,26 por cien de la población se desplaza al campo o al monte en los días

festivos. Teniendo en cuenta que son generalmente los habitantes de los núcleos mayores de población los que salen de ellas en días festivos: Palma, Manacor e Inca con 247.000 habitantes en Mallorca, Mahón y Ciutadella con 34.419 habitantes en Menorca e Ibiza capital con 16.943 habitantes en la isla de Ibiza, se obtienen los siguientes porcentajes de personas que se desplazan al campo durante los domingos y festivos.

Mallorca.— 129.637
Menorca.— 16.266
Ibiza.— 8.007

Según estudios efectuados las necesidades de superficie recreativa para 200 personas es de una hectárea, por lo tanto aplicando esta cifra en relación al número de

personas que se desplazan Mallorca necesita 650 hectáreas de adecuación recreativa, Menorca 80 e Ibiza 40.

A estas necesidades hay que añadir las que corresponden a zonas de reserva y parques, en cifra sensiblemente superior, indicadas en el cuadro adjunto, con lo que se tiene un completo panorama de las necesidades que en este aspecto que venimos tratando requiere la provincia y en especial cada una de las islas.

Los datos son elocuentes, lo que hace falla es que se tomen las iniciativas necesarias para que la población pueda disfrutar de algo a lo que tiene legítimo derecho.

GASPAR SABATER VIVES

MALLORCA	Existencias	Necesidades	Deficit
Zonas de adecuación recreativa	400	650	150
Zonas de reserva y parques	3.600	5.850	2.350
Total	4.000	6.500	2.600
MENORCA			
Zonas recreativas	---	80	80
Reservas y parques	---	720	720
Total		800	800
BIZA			
Zonas recreativas	---	40	40
Reservas y parques	---	360	360
Total		400	400

* Fuente: I.C.O.N.A. Las cifras vienen expresadas en hectáreas.



Sa Comuna (Bunyola)



La Victòria (Alcudia)

LOS PARQUES PROVINCIALES E I.C.O.N.A.

Aparte de asuntos relacionados con la futura Ciudad Asistencial, certificaciones en caminos vecinales, Teatro Principal — este tema, de última hornada— y cuestiones de Beneficencia Provincial, pocas cosas más deparan los Plenos de la Diputación. En general transcurren dentro de las líneas más rutinarias y en muchos casos anodinas posibles. En pocas palabras que los que hacemos información provincial nos tenemos que exprimir la mollera a la hora de redactar y confeccionar una crónica aceptable de lo que ha sido la sesión plenaria en cuestión.

Sin embargo, de cuando en cuando, salta la liebre en el frío Palacio Provincial y el pasado viernes fue uno de estos días. Se trató el importante tema de la Universidad Laboral que puede funcionar en la provincia dentro de dos años, hubo sus más y sus menos entre el presidente Coll de San Simón y los diputados Binimelis y Anguera, y también un final nada feliz al menos para algunos miembros del Consistorio Provincial.

Lo de los Parques Provinciales es uno de estos asuntos que no saltan frecuentemente a la palestra de las sesiones de la Diputación y bajo nuestro punto de vista, un tema que traerá cola.

Bartolomé Anguera Sansó expuso su opinión y de ello ya hemos informado a nuestros lectores. Pide el diputado que se vaya adelante con la moción y que la Comisión la trate lo más «carinosamente» posible. Pero Anguera Sansó citó también en su intervención y se ha ratificado en la Radio no hace demasiadas horas, la participación de I.C.O.N.A. en la consecución de los Parques Naturales Provinciales.

I.C.O.N.A., como sabrán nuestros lectores es el organismo dependiente del Ministerio de Agricultura destinado a la Conservación

de la Naturaleza. Aparte de esto es el Departamento que regula todo lo relacionado con la caza y la pesca continental, además de la cuestión importante de los incendios forestales.

Anguera Sansó citó por otra parte a I.C.O.N.A. porque existe la posibilidad de una estrechísima colaboración entre este organismo y la Diputación Provincial de forma que en algún caso a la Diputación, como mínimo el mantenimiento de estos parques provinciales, no le cueste ni un solo céntimo.

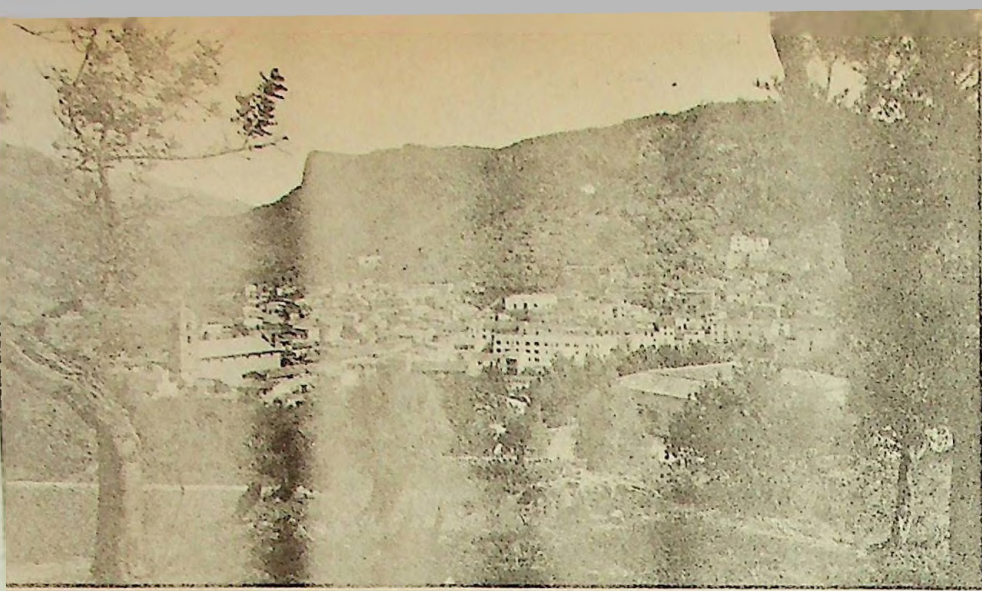
Por lo que se refiere al Instituto para la Conservación de la Naturaleza, nos consta, su buena voluntad e interés a la hora de conseguir espacios libres naturales de aprovechamiento común.

No hace mucho tiempo, el ingeniero jefe de la Delegación señor Castelló Mas nos hablaba del interés de cara a la creación de un gran coto de caza menor en Baleares en donde se daría cabida a esta gran legión de cazadores modestos que no disponen de medios económicos suficientes para disponer de coto propio.

De hecho, pensamos nosotros. ¿Si hay este ánimo favorable por parte de I.C.O.N.A. a la hora de crear estas reservas por qué no lo aprovecha la Diputación para llegar a un entendimiento positivo?

El asunto quedará en el tapete, sin duda, por un espacio de tiempo que no conocemos a ciencia cierta, pero que deseamos y esperamos sea el menor posible.

Ahora es el momento en que debe intervenir la Diputación de una forma enérgica y llevar adelante la moción tal como pedía el diputado. Si por otra parte se efectúan contactos con I.C.O.N.A. mejor que mejor. Todo ello encaminado a la consecución de estos cada vez más necesarios parques provinciales.



Anguera
Sansó,
firme
en su
propósito



LOS PARQUES PROVINCIALES UNA NECESIDAD SOCIAL

En el último pleno —pleno polémico— celebrado por la Diputación el último viernes de octubre, un diputado, Bartolomé Anguera, puso sobre el tapete una importante cuestión que desde hacía año y medio, aproximadamente, estaba en dique seco: el tema de la adquisición de fincas para ser destinadas a Parques provinciales.

En una sesión celebrada el 31 de marzo de 1974 la comisión de Agricultura de la Diputación presentó una moción, que resultó aprobada en la que se propugnaba por parte de la Diputación la compra de fincas rústicas con preferencia de aptitud forestal en distintos puntos de la provincia. Dado el contenido de aquella moción y existiendo, recién creada en el seno de la corporación una comisión titulada de Protección de la Naturaleza y Conservación del medio Ambiente se le encargó a ésta la elaboración de las bases que servirían en su día al concurso subasta para la adquisición de las fincas. Las bases se redactaron, publicándose en la prensa, y se recibieron al poco tiempo algunas ofertas concretas en las tres islas. Otras ofertas se han ido recibiendo con posterioridad pero la Diputación no ha dado hasta la fecha ningún paso en concreto.

UNA TRAYECTORIA POCO AFORTUNADA

La comisión de Defensa de la Naturaleza, fue creada en tiempos de la presidencia de José Alcover, y fue nombrado como responsable de la misma el diputado Gabriel Ramón. Al cesar en la presidencia Alcover y asumirla interinamente el vicepresidente Jaime Binimelis, destituyó a Gabriel Ramón de este cargo y se nombró a sí mismo como presidente de la comisión de Defensa de la Naturaleza. Ya en fechas más recientes, al caer en desgracia Jaime Binimelis, y ya bajo la presidencia de Coll de San Simón, fue nombrado responsable de la comisión de Defensa de la Naturaleza el diputado Antonio Borrás. Tanto cambio —que no se ha dado en tan corto espacio de tiempo en la presidencia de ninguna otra de las comisiones de la Diputación— es evidente en modo alguno podía facilitar

la labor y conseguir que esta comisión de nuevo cuño, a la que le espera sin embargo una labor importante, consiguiera resultados positivos, como de hecho así ha sido.

ANGUERA: TOQUE DE ATENCION

El diputado Anguera, ante este estado de cosas, manifestó en la última sesión plenaria que al no haber sido convocada la comisión de Defensa de la Naturaleza desde hacía mucho tiempo y no haberse estudiado en profundidad las ofertas que habían recibido sobre fincas, se veía en la obligación moral de preguntar, como presidente de la comisión que presentó la moción en el 31 de mayo de 1974, si realmente la Diputación tenía intención de llevar a cabo lo que acordó en aquella fecha. Es más, rogó al Presidente que como Presidente nato de todas las comisiones se dignara convocarla para que si realmente está en el ánimo de la corporación cumplir con sus propios acuerdos, y seriamente se tomara la decisión de arbitrar los medios necesarios para la adquisición de los terrenos que se crean adecuados.

ETAPA DE INACTIVIDAD

En una conversación posterior, el diputado Anguera nos ampliaría el tema.

—Usted dijo que la comisión de Defensa de la Naturaleza no se reúne, ¿desde qué fecha concretamente?

—Según mis datos no lo ha hecho desde el mes de abril y en aquella fecha concretamente no se trató del tema parques provinciales sino que sólo se habló de la lucha contra los incendios forestales.

—La necesidad de conseguir estos parques naturales es evidente.

—La necesidad es más que evidente. Según los datos de una encuesta efectuada recientemente por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ICONA, en nuestra provincia resulta que el 47,26 por cien de la población sale al campo o al monte los días festivos y con mayor intensidad desde octubre a mayo, lógicamente los meses que no acude a las playas.

BALEARES, SIN SUPERFICIE FORESTAL

—Baleares adolece de falta de superficie forestal, ¿no es cierto?

—Baleares es la provincia española con menos superficie pública forestal

provincial y sólo el 2,29 de la superficie de la provincia es forestal —se han dado recientemente unos datos indicando cero como espacio público, que no son ciertos— todo ello, además, con el agravante de que toda esta superficie pública se halla en Mallorca careciendo el resto de las islas hermanas de una sola hectárea pública de terreno. Esta falta de superficie pública ha sido apuntada por la Asamblea Provincial de Turismo y por el Consejo Económico Sindical, quienes han recomendado a la Diputación la adquisición de terrenos preferentemente forestales para ser dedicados a parques naturales en su doble vertiente de conservación de la naturaleza así como la con finalidad recreativa para la población.

EL EJEMPLO DE BARCELONA

—Otras diputaciones han realizado algo en este sentido.

—Algunas diputaciones disponen ya de parques provinciales, para citar un ejemplo muy estimable, la Diputación de Barcelona.

—¿Tiene la diputación capacidad financiera para adquirir estas fincas?

—Yo creo que sí, y así lo manifesté en el pleno. Si cada año se dedicaran a esta cuestión de quince a veinte millones, en pocos años se contaría con una dotación de parques suficientes. Es

más se puede establecer un convenio con ICONA quien luego se haría cargo de su conservación y administración. De las citadas fincas, además pueden obtenerse beneficios y por otra parte junto a la evidente necesidad, por el

Defensa de la Naturaleza para hablar sobre este tema.

—Creo que sí, que debe reunirse la comisión cuanto antes. Los procesos administrativos son largos, pero a final de año es buen momento ya que es cuando se conoce el superávit y

★ “Los diputados tenemos que velar para que se cumplan los acuerdos tomados”

★ “La Diputación tiene capacidad financiera para la compra de fincas rústicas: cierra los presupuestos con superávit”

★ “Baleares es la provincia española con menos superficie pública forestal”

beneficio que supone para los habitantes de la provincia, se aumenta el patrimonio provincial.

—La Diputación, argumentarán algunos tiene otras necesidades prioritarias, ¿puede ser este el motivo de que hasta la fecha no se haya dedicado más atención a los parques provinciales?

NO SE HAN PERCATADO DE SU IMPORTANCIA

—Es evidente que existe una jerarquía en las necesidades, pero creo que si no se ha tomado ninguna iniciativa se debe no a factores económicos sino al hecho de que no se hayan percatado de la importancia que tiene este tema. El contacto con la naturaleza es necesario, incluso se apunta como básico en los nuevos métodos de enseñanza. Se trata de una necesidad social que puede cumplir a la vez una función deportiva que también es importante. En cuanto a los medios económicos, la Diputación cierra los ejercicios presupuestarios con superávit y parte de este superávit podría dedicarse a esta finalidad.

—Es urgente, por tanto, el que se reúna la comisión de

puede hacerse un presupuesto especial con este fin. Luego vienen los estudios, las subastas, etc. pasa el tiempo...

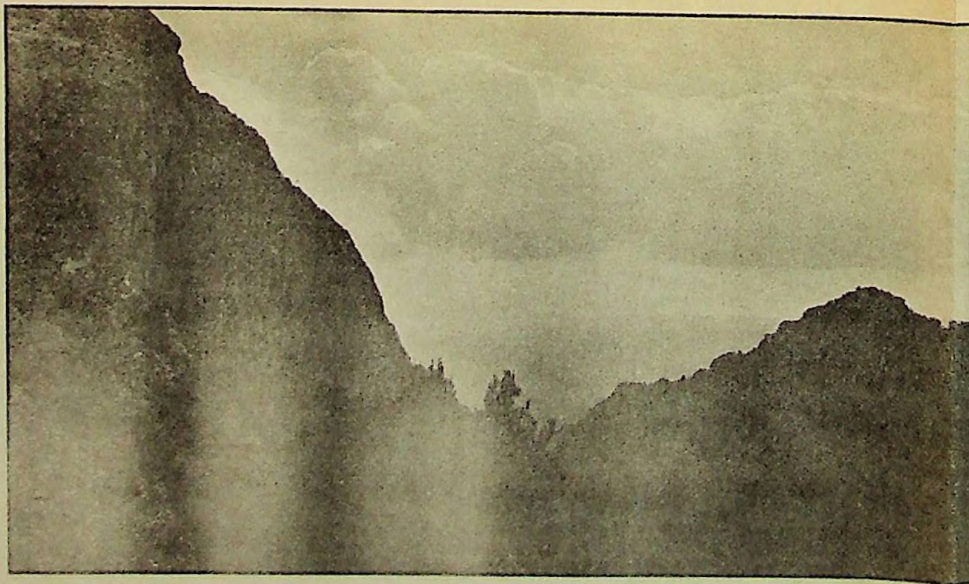
EL PRESIDENTE Y LA URGENCIA

—La presidencia no se mostró muy convencida de su ruego, no consideró la urgencia del caso como perentoria, pero ¿seguirá usted propugnando esta necesidad?

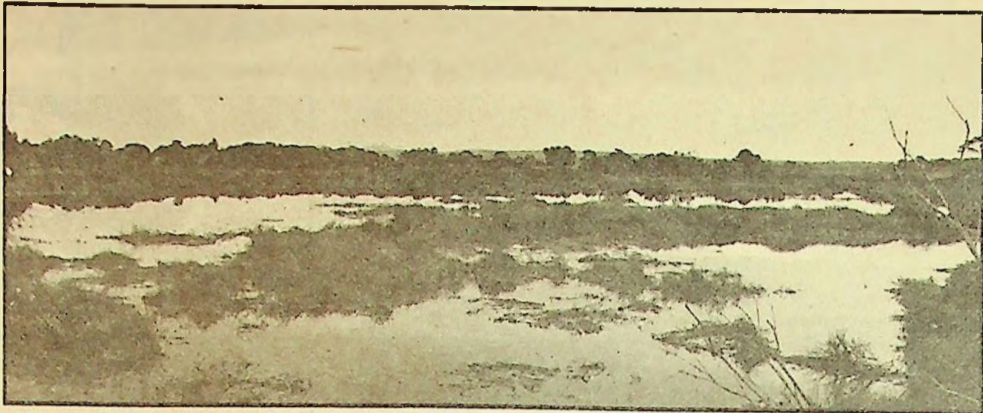
—Voy a continuar en el empeño; es más, creo que otros diputados abundan en este parecer. El problema es que los recientes ceses pueden haber hecho variar criterios de todas formas me gustaría que antes de un año y medio fecha en que finaliza mi mandato el problema pudiera estar encarrilado. Y creo además, quiero repetirlo, que los diputados tenemos el deber de velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados.

GASPAR SABATER VIVES

Yris LAMPARAS Y APLIQUES



DEFENSA DE LA NATURALEZA



Un aspecto de las marismas del Salobrar de Campos, protagonista este año de interesantísimas observaciones ornitológicas: Flamencos adultos e inmaduros, Garcetas granács, Anadís frisos, etc... Es uno de los lugares especialmente indicados para ser transformado en Parque Natural (Foto J.R. Jurado).—

PARQUES NATURALES: UN INTERES DOBLE

Reciente está aún la "tormentosa" sesión de la Diputación, comentada por la prensa, y donde los Parques Naturales fueron tema de discusión. "Defensa de la Naturaleza" no debe ni puede dejar de comentar el tema, sobre todo en el aspecto que le incumbe. Porque los parques naturales deben tener un doble enfoque: social y ecológico. El difícil punto de equilibrio debe ser conseguido.

Es ya un tópico que en esta sociedad industrial el Hombre necesita a la Naturaleza. Es lógico: el hombre apareció en ella por evolución y vivió en su marco durante cientos de miles de años; su organismo, física y psíquicamente, se encuentra adaptado. Desde el rumor del aire en el bosque hasta la velocidad con que discurre el tiempo, la pureza de la atmósfera y la falta de aglomeraciones es el ambiente ideal para un hombre normal. Ciertamente que nuestro poder de adaptación es elevado (algunos zoólogos lo comparan al de las ratas) y logramos sobrevivir en cualquier parte. Pero no es lo mismo sobrevivir que gozar de una calidad de vida digna. Y para recuperar el equilibrio perdido en las grandes ciudades, la Naturaleza es el sedante ideal.

Por otra parte, desde hace más de cuatro años, venimos esforzándonos por mostrar el valor de nuestras fauna y flora propias, y las múltiples amenazas que las afectan. No es necesario insistir ahora; simplemente, notar que estas riquezas naturales son patrimonio de un pueblo, que no puede ser desposeído de él. Son precisamente las Corporaciones Públicas quienes deben conservarlo.

Actualmente tenemos en España una flamante Ley de Espacios Naturales Protegidos que ha sido considerada regresiva por casi todas las sociedades naturalistas del país. Los doctores Margalef, Bolos, Gadea y Vallmitjana, catedráticos de la Universidad de Barcelona solicitaron del presidente del Gobierno que el entonces proyecto fuera retirado de las Cortes. Sin embargo, éstas lo recortaron, aguaron y, finalmente, lo aprobaron. Sin embargo, hay otra legislación paralela y más progresiva, apta para estos casos, en las leyes del Suelo y de Caza.

Hay diversos tipos de terrenos protegidos: Parques Nacionales, Reservas biológicas, Parques Naturales, etc... Una disquisición teórica sobre los mismos sería ahora inútil. Hay algo más de media docena de Parques Nacionales en España, de los cuales sólo uno o dos

pueden ser reconocidos como tales según la normativa internacional.

En cuanto a Parques Naturales, carezco de información para el país. Lo único que sé es que la Diputación de Barcelona aspira a proteger de esta forma un diez por ciento de la superficie de la provincia. ¡Esperemos que la balear sea de tan altas miras!

Un Parque Natural debe reunir una serie de condiciones. Sería triste que se aceptase cualquier rincón degradado para poner media docena de papeleras, arreglar unos accesos y clavar unos postes con la "fardona" inscripción de "Parque Natural". No, no es eso. El Parque, donde el público tome contacto con la Naturaleza, debe tener precisamente eso, una Naturaleza digna, representante de lo que fue la mayor parte de nuestro territorio, con una flora y una fauna representativas. Aprovechemos para matar dos pájaros de un tiro (mejor sería decir para salvarlos, en este caso): hagamos públicas las zonas de mayor interés, que no peligren por el trasiego de gentes. Ya que de momento la

Administración Central no se ocupa de proteger nuestra naturaleza, hagámoslo nosotros.

PARQUES NATURALES EN BALEARES

Ningún Parque Natural espacio público creado con el fin de hacer posible el disfrute de la naturaleza por parte del ciudadano, existe en Baleares. Por diversas causas geográficas e históricas, aquí la Naturaleza es privada. Un 98 por ciento de la Superficie rústica insular está en manos de particulares. El esquilmado 2 por ciento restante están en Mallorca. Es evidentemente perentorio, en contra de la opinión de ciertas personalidades, ampliar este exíguo patrimonio común. Creemos que el pueblo necesita espacios naturales por una parte, y que hay zonas que claman por una protección eficaz. Sin embargo, estamos completamente en contra de crear estos parques únicamente según las condiciones económicas del momento, decidiendo que fincas comprar según subasta. En este asunto es precisa una seria y responsable planificación, que además urge. El ejemplo de la Diputación de Barcelona es alentador: un equipo de biólogos, juristas...trabajan ahora en ella con estos fines. No estaría de más hacer lo mismo aquí. Por otra parte, hay instituciones cuya autorizada opinión debe ser oída: Sociedad de Historia Natural, Grupo de Ornitología

Baleares, Ateneo de Maó...El ICONA, evidentemente, puede ser muy importante en este proyecto. En resumen, si bien las decisiones son políticas, deben estar basadas en una información lo más completa posible por parte de especialistas.

Por nuestra parte, quisiéramos hacer algunas sugerencias concretas, sin ánimo de exhaustividad.

—Hay zonas aptas para el disfrute público que ahora están siendo destruidas, y tienen además un valor científico extraordinario. El proyecto de la Diputación debe tenerlas en cuenta. Como objetivo prioritario, sugerimos concretamente S'Albufera. Dado su elevado interés, sería posible buscar ayudas en otros organismos, estatales o privados (ADENA, W.W.F....) pues en este caso obstáculos presupuestarios serían inaceptables. No olvidemos que la nueva ley posibilita la expropiación.

—Las islas menores deben tener una cierta prioridad; en ellas no existe una sola H. pública y allí podrían salvarse calas y playas de gran belleza vírgenes aún.

—Sería interesantísimo estudiar la posibilidad de un acuerdo con el Ejército y lograr algo que suena muy extraño, pero que sería de una importancia fenomenal: Parques naturalístico-militares. La idea es, creo, avanzada y, desde luego, nada fácil. Pero la noble labor de las Fuerzas Armadas se vería enaltecida, prestando así un nuevo y valiosísimo servicio al país. Pienso concretamente en Cabrera, Cap Pinar, Cap Blanc, etc.

—Los contactos con particulares propietarios de determinados terrenos de importancia ecológica y social pueden dar sus frutos. No es imprescindible una compra o cesión. Un parque puede ser propiedad privada, con ciertas limitaciones. Particulares altruistas o con un sentido social de sus terrenos pueden colaborar seria y eficazmente en un proyecto de este tipo.

Probablemente muchos tacharán estas ideas de utópicas. Vemos, efectivamente, grandes dificultades prácticas, pero también consideramos indudable que vale la pena intentarlo. Naturalmente, somos los primeros interesados en colaborar. En estos tiempos en que la Socialización de la Naturaleza es una corriente mundial que no puede ser frenada con lógica, sino sólo por factores económicos o políticos, la situación de nuestras islas es especialmente lamentable. Es preciso darle una solución rápida, pero sobre todo, eficaz.

JOAN MAYOL

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

1.- Antecedentes.

Los principales objetivos marcados por I.CO.NA., figuran en la normativa legal, en especial en el Decreto Ley de su Organización, y en el cuadro de Leyes formales. Además se van marcando otros emanados de Instrucciones del Gobierno, y que varían de acuerdo con la política del mismo. Entre los primeros están la Conservación de la Naturaleza, en sus distintas vertientes, conservación de arbolado, de la pesca, de la caza, que se realiza mediante funciones de vigilancia, según las leyes de Montes, Pesca, / Caza, Incendios y Espacios Naturales Protegidos. Los segundos se van fijando mediante Circulares e Instrucciones verbales o escritos de la Superioridad.

En Baleares, los objetivos mencionados de las Leyes formales / Conservación del arbolado existente, Caza y Pesca, se cubren perfectamente con la Organización Provincial existente, absorbiendo la principal parte / de la actividad del personal técnico, administrativo y de Guardería.

También se cubre la parte ejecutiva correspondiente a la administración de los montes públicos u la informativa en calidad de administradores de problemas concernientes a la naturaleza, como son conservación de fauna y flora, paisaje, etc.

Existen sin embargo otros objetivos, fijados de un tiempo a esta parte, correspondientes a política social y a política científica-cultural, que no pueden cubrirse por falta de terreno público, de superficie pública, principalmente la creación de espacios públicos abiertos (áreas recreativas, acampadas, etc.) cotos sociales, reservas biológicas, defensa / de comunidades naturales.

2.- Datos de la provincia.

ISLAS	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE FORESTAL				HABITANTES	
		PRIVADA	ESTADO	ENT.LOCALES	TOTAL	CAPITAL	TOTAL
MALLORCA	364.016	118.038	747	3.305 (1)	122.090	231.356	458.419
MENORCA	68.906	24.330	-	-	24.330	19.655	51.107
IBIZA	56.750	25.460	-	-	25.460	17.978	44.828
FORMENTERA	8.280	2.510	-	-	2.510	2.100	3.125
RESTANTES IS- LAS E ISLOTES	3.448	1.400	1.800 (2)	-	2.200	51	51

(1).- 100 Ha. de libre disposición

(2).- 1.500 Ha. adscritas al R_amo de Guerra y 300 Ha. dominio público.

2.1. Creación parques naturales.

En 1.973 se realizó una encuesta por nuestro estadístico, en Palma, capital de provincia con 231.356 habitantes (1.973), de la que resultó que el 51,49% de la población sale de excursión los domingos y / festivos, manifestando un 91,79% preferencia por campo y monte en contraposición a la playa, en la época de invierno. Resulta pues un 47,26 % que prefieren campo y monte en invierno.

Aplicando este porcentaje a las siguientes poblaciones:

Isla de Mallorca

Palma, Manacor e Inca con 274.306 habitantes.

Isla de Menorca

Mahón y Ciudadela con 34.419 habitantes.

Isla de Ibiza

Ibiza (capital) con 16.943 habitantes.

Obtenemos las siguientes cifras de afluencia de público:

Mallorca : 129.637

Menorca : 16.266

Ibiza : 8.007

con unas necesidades de superficie recreativa, a razón de 200 personas de densidad por Ha., de:

Mallorca : 650 Ha.

Menorca : 80 Ha.

Ibiza : 40 Ha.

Considerando para una superficie pública, que el 10% se puede destinar a zonas de adecuación recreativa, constituyendo el 90% restante las necesarias zonas de reserva de baja intensidad de utilización y parques naturales, las disponibilidades actuales son:

Mallorca con 4.000 Has. de montes de U.P. 400 Has.

Menorca sin superficie pública 0 Has.

Ibiza sin superficie pública 0 Has.

Aparece un déficit de 2.500 Has. de superficie pública en Mallorca, de 800 en Menorca y de 400 en Ibiza, con un total provincial de / 3.700 Has. de déficit.

MALLORCA	Existencias	Necesidades	Déficit
Zonas de adacuación recreativa.	400	650	150
Zonas de reserva y parques	3.600	5.850	2.350
T O T A L	4.000	6.500	2.500
MINORCA			
Zonas recreativas	-	80	80
Reservas y parques	-	720	720
T O T A L	-	800	800
IBIZA			
Zonas recreativas	-	40	40
Reservas y parques	-	360	360
T O T A L	-	400	400

Estas necesidades de aumento en la superficie pública de la Provincia de Baleares, debido a su notable escasez, en comparación con las restantes provincias españolas, ha sido recogida en las conclusiones de la II / Asamblea Nacional de Turismo, que en la 3ª Ponencia de la Asamblea Provincial de Baleares, dedicada a "Ecología y Turismo", dice: "Destacar la escasa superficie forestal de la Provincia, que constituye solamente el 0,8% de la total y la consiguiente necesidad de aumentar la superficie pública forestal, mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos".

Así mismo, en el Consejo Económico Social Sindical de Baleares / de 1.973, la Comisión 22 de Defensa de las Comunidades Naturales, dice en la Ponencia 2ª: "La superficie pública forestal representa solamente el 0,8% / del total provincial y el 2,29% de la superficie forestal de la Provincia, hallándose toda esta superficie pública en la isla de Mallorca.

Estas cifras revelan claramente la extremadamente escasa superficie forestal pública existente en la Provincia y la necesidad de que sea ampliada mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos al / objeto de que los planes de adecuación de los montes públicos para fines recreativos, que actualmente se han iniciado por el Organismo Administrador, / se puedan ampliar a otras islas del Archipiélago Balear, y se pueda disponer de una mayor extensión, que satisfaga la creciente demanda del público de / disfrutar de montes y parques para fines de recreo, excursionismo y esparcimiento.

En Baleares la llamada Industria Hotelera, da satisfacción a la demanda de espacios libres, por parte de los turistas, creando / servicios en la costa, donde se concentra prácticamente la totalidad de visitantes. Sin embargo la demanda de espacios abiertos por parte de la población autóctona, parte de la cual, incluso en verano manifiestan sus preferencias por la montaña, no está atendida por la iniciativa privada.

2.2. Problemas referentes a la Caza.

En 1.974 se expidieron en Baleares 24.000 licencias, el nº de Cotos Privados es de 961 afectando a 191.661, es decir un 40% de la superficie total y prácticamente a la totalidad de terrenos aptos para la caza, originando una presión desorbitada sobre los terrenos afectados, tanto física como económica (los precios de los cotos oscilan entre 200 y 1.000 pts./Ha.). Los ingresos por licencias y matrículas de Coto, en concepto de tasas, superan las 6.000.000 de pesetas en 1.974, sin que el cazador recibiera ningún tipo de contrapartida.

El cazador modesto carece de terrenos para practicar su deporte favorito; por otra parte, no tiene la posibilidad de los cazadores de la península, de trasladarse a otras provincias, donde existe / terreno libre, o bien cotos sociales, que en todo caso, es problema de distancia y de tiempo, pero no económico, puesto que en coche o en tren el desplazamiento es barato, sintiéndose marginado, y creándose una situación de frustración y de amargura, que se traduce en furtivismo.

La adquisición de fincas y terrenos adecuados distribuidos en toda la provincia, permitiría la práctica de la caza a cazadores modestos, cumpliéndose otro de los objetivos fijados a I.CO.NA. en la / Ley de Caza.

2.3. Problemas de tipo científico-cultural.

La Ley de Espacios Naturales Protegidos, prevé diversas / declaraciones de tipo proteccionista, con fines recreativos y culturales. La creación de reservas, con fines científicos, tropieza con el / mismo problema, es decir, la falta de terreno.

2.4. Defensa contra la erosión.

En la Sierra Norte de Mallorca y en la zona montañosa de / Artá, hay problemas de erosión, debido al régimen torrencial de las - lluvias (máximas anuales de 2.000 y 150 l. por día) que dan origen a -

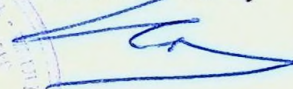
fenómenos de torrencialidad, especialmente en los torrentes de San Miguel, que cruza la fértil vega de La Puebla y Muro, y el torrente de Fornalutz. Además, hay unos embalses para abastecimiento de aguas a Palma, situados en la zona de máxima pluviometría, y con fuertes fenómenos torrenciales, cuyas cuencas han sido objeto de un estudio hidrológico forestal, el cual no ha / podido realizarse en su totalidad, por oponerse los propietarios al consorcio, no estimándose oportuna la compra o expropiación, por parte de I.CO.NA. por considerar el precio elevado.

3.-- RESUMEN.

De acuerdo con lo apuntado en las notas anteriores, y al amparo de un estudio de los terrenos idóneos, por su función, comunicaciones y precio, se adjunta un cuadro resumen de las necesidades de terrenos forestales en Baleares, para cuya mejor comprensión se sugiere la consulta de los planos que se adjuntan.

Palma de Mallorca, 26 de Noviembre de 1975

EL INGENIERO JEFE,

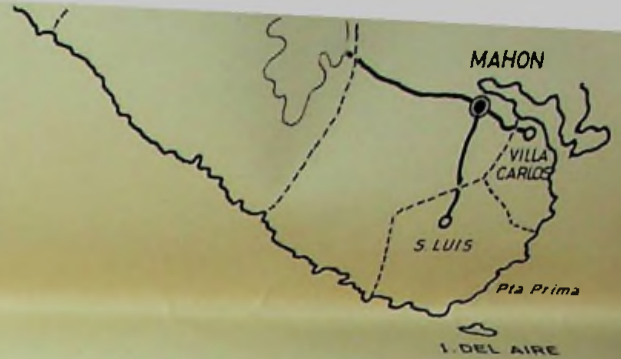
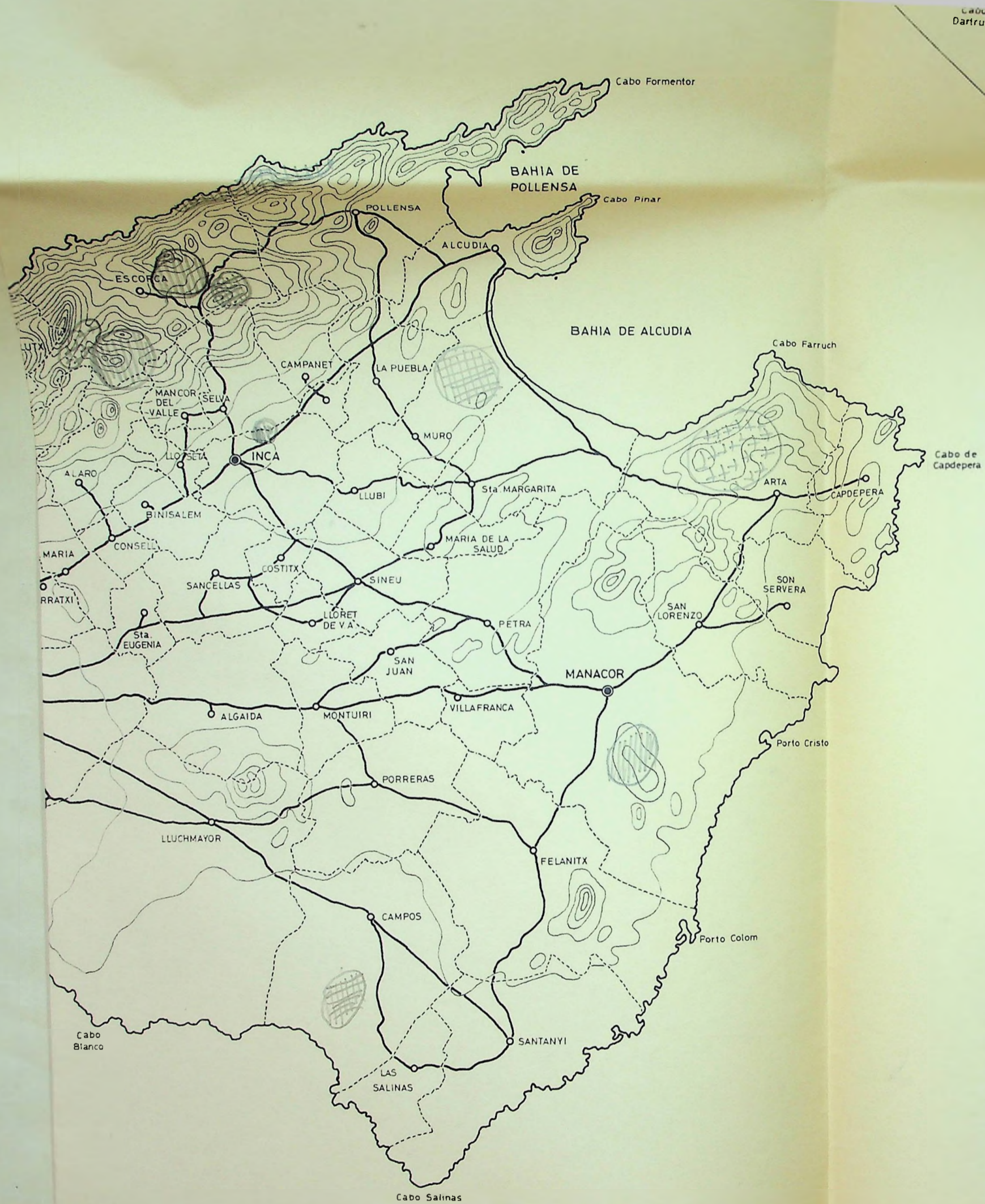

Fdo.: Mateo Castelló Más

CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES DE TERRENOS PUBLICOS EN BALEARES

<u>ISLA</u>	<u>TERMINO MUNICIPAL</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>DESTINO PREFERENTE</u>	<u>ADQUISICION PREFERENTE</u>	<u>COSTO HA.</u>	<u>COSTO TOTAL</u> <u>Miles de pts.</u>
MALLORCA	ARTA	800	Defensa erosión	I.CO.NA.	50.000	40.000
"	CALVIA	200	Parque Natural	AYUNTAMIENTO CALVIA	80.000	16.000
"	CAMPOS DEL PUERTO	100	Reserva Parque Natural	DIPUTACION	100.000	10.000
"	ESCORCA	600	Parque Coto Caza defensa erosión	I.CO.NA.	50.000	30.000
"	ESCORCA	700	Parque Natural	DIPUTACION	50.000	35.000
"	ESCORCA	200	Reservas	I.CO.NA.	40.000	8.000
"	INCA	20	Parque Natural	AYUNTAMIENTO INCA	80.000	1.600
"	MANACOR	200	Parque Natural	AYUNTAMIENTO MANACOR	70.000	14.000
"	MURO	300	Reserva	I.CO.NA.	100.000	30.000
"	PALMA	200	Parque Natural	AYUNTAMIENTO PALMA	100.000	20.000
MENORCA	FERRERIAS	100	Parque Natural	I.CO.NA.	90.000	9.000
"	MAHON	10	Reserva	I.CO.NA.	300.000	3.000
"	MAHON	20	Reserva	AYUNTAMIENTO MAHON	300.000	6.000
"	MERCADAL	600	Parque Natural	DIPUTACION	90.000	48.000
"	MERCADAL	100	Parque Natural	MANCOMUNIDAD	80.000	8.000
IBIZA	SAN JOSE	50	Parque	MANCOMUNIDAD	300.000	15.000
"	SAN JUAN	400	Parque Natural	DIPUTACION	100.000	40.000
"	SAN MIGUEL	20	Reserva	I.CO.NA.	300.000	6.000




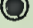

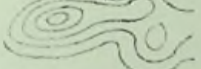
INVERSIONES POR ORGANISMOS O ENTIDADES (Miles de pts.)

	MALLORCA	Ha.	MEJORCA	Ha.	IBIZA	Ha.	TOTAL	Ha.	Superf. actual pública	Superf. actual +plani- ficado.	% superf. total.
I.CO.NA.	68.000	1.900	12.000	110	6.000	20	116	2.030			
DIPUTACION	45.000	800	48.000	600	40.000	400	133	1.800			
AYT ^o . PALMA	20.000	200	-	-	-	-	20	200			
AYT ^o . DE CALVIA	16.000	200	-	-	-	-	16	200			
AYT ^o . DE MANACOR	14.000	200	-	-	-	-	14	200			
AYT ^o . DE INCA	1.600	20	-	-	-	-	1'6	20			
MANCOMUNIDAD MENORCA	-	-	8.000	100	-	-	8	100			
AYUNTAMIENTO MAHON	-	-	6.000	20	-	-	6	20			
MANCOMUNIDAD IBIZA	-	-	-	-	15.000	50	15	50			
TOTAL	164.600	3.320	74.000	830	61.000	470	329'6	4.620	5.252	9.972	2 %



Zonas verdes naturales
 " Reservas
 " Defensa aeria

SIGNOS CONVENCIONALES

-  DIVISION DE TERMINOS MUNICIPALES
-  Sta MARGARITA NOMBRE DEL TERMINO
-  MANACOR PARTIDO JUDICIAL
-  PALMA CAPITAL DE PROVINCIA
-  CARRETERA
-  CURVAS DE NIVEL (Equidistancia de las curvas 100mts.)

